

Lo político entre hostilidad y hospitalidad: de la aporía a la decisión¹

Vergalito, Esteban (UNSJ)

1. Decisión y alteridad

De acuerdo con Laclau (2000), el establecimiento de fronteras antagónicas que articulan provisionalmente la propia identidad y la de los adversarios representa una operación imprescindible en la configuración de toda subjetividad político-hegemónica. De este modo, el vínculo antagónico organiza no sólo el campo político en torno a una o más relaciones oposicionales, sino que establece asimismo la entidad de los contendientes que, dentro del mismo, disputan la potestad de atribuir un orden y una significación a lo social. En este proceso de constitución de la subjetividad política, el momento de la decisión juega un papel clave, tanto para su emergencia en cuanto tal como para su definición identitaria.

No obstante, cabe aún indagar críticamente el sentido de estas dimensiones básicas y las implicancias filosófico-políticas que se desprenden de su interrelación. A este respecto, los principales interrogantes son: ¿cuál es el contexto que hace posible y exige la decisión político-hegemónica? ¿Cómo es inteligida, en este marco, la categoría de alteridad? ¿De quién responde una decisión que dirime la cuestión política exclusivamente en términos schmittianos, esto es, según la distinción amigo/enemigo?

Con respecto a la primera pregunta, el terreno que a la vez posibilita y reclama la decisión político-hegemónica es la indecidibilidad originaria de la estructura social. Se trata, pues, de un contexto abierto, cuya incompletitud constitutiva vuelve tan necesaria como (im)posible su sutura a través de actos decisorios de neto carácter político. El efecto subversivo que dicha indecidibilidad estructural provoca constantemente en tales cierres hegemónicos, dota a estos últimos de una condición meramente provisional y reclama la actualización permanente de esa función de clausura mediante nuevas decisiones.

Para responder a la segunda cuestión, en cambio, hace falta ligar la categoría de decisión a la de antagonismo. Habida cuenta de que toda articulación hegemónica se construye en un ámbito surcado por relaciones de poder entre adversarios políticos, la decisión determina no sólo la identidad del sujeto que se constituye a través de ella, sino también, y paralelamente, la del sujeto antagónico a él. Más precisamente, lo que el acto decisorio establece es la propia distinción nosotros/ellos, instituyendo así, simultáneamente, a ambos agentes. Dentro de este universo teórico familiar al concepto schmittiano de lo político y a la lucha hegemónica gramsciana, el término “alteridad” sólo puede designar esa otredad adversa y constitutiva instaurada por la decisión política, con la cual cabe mantener un vínculo de exclusiva enemistad u hostilidad.

Es bajo esta luz que cobra sentido el último de los interrogantes planteados: ¿de quién responde, finalmente, una decisión que traza la frontera entre un “nosotros” y un “ellos”, en el sentido antagonista que esta diferenciación recibe en la tradición schmittiana, e incluso gramsciana? A este respecto, la hipótesis que defendemos es que la referencia de tal acto decisorio es, únicamente, el sujeto político que se instituye a

¹ La presente comunicación sistematiza algunos de los principales resultados de la Tesis Doctoral cotutelada (UBA-Universidad de París 8): “Dimensiones de lo político en el pensamiento de Ernesto Laclau. Una aproximación hermenéutica”, redactada bajo la dirección de los Dres. Emilio de Ípola y Patrice Vermeren, y defendida el 19 de marzo del corriente año (Vergalito, 2013).

través de él, es decir, la existencia política que, por su intermedio, logra advenir a su ser propio. En esta faceta “heideggeriana” de la decisión no hay implicada –ni en ella misma, ni en la subjetividad a la que da lugar– ninguna receptividad del otro en cuanto tal ni de sus demandas. Más bien al contrario, la “alteridad” inherente al antagonismo, justamente por su carácter de “exterioridad constitutiva”, no consiste más que en el pivote funcional externo de la autoconstitución identitaria del sujeto político, esto es, el elemento excluido cuya referencia interior negativa le permite trazar los precarios límites de su propia identidad. En este sentido, la comprensión antagonista de la alteridad pertenece por completo a una *ratio* monológica que se sustrae a la afección de la heterogeneidad del otro. De esta suerte, el otro, *en tanto que otro*, es puesto en suspenso por el antagonismo político, el cual opera, en consecuencia, una doble reducción: por una parte, asimila el vínculo político a su dimensión de hostilidad; por otra, y correlativamente, confina la función y la eficacia de la decisión política a la constitución del agente hegemónico. De acuerdo con nuestra lectura, esta *epojé* del otro encontraría su raíz más profunda en la perspectiva ontológica que regula la comprensión general de lo político sustentada por Laclau, la cual dejaría fuera de juego su heterogeneidad radical, su conminación originariamente *ética* a responder de él y su exhortación a hacer justicia a su singularidad.

De esta manera, emprendemos una tentativa de desconstrucción de la desconstrucción laclauiana guiada por las siguientes reservas críticas: ¿es aceptable la reducción de lo ético a la racionalidad hegemónica propia de lo político? ¿No detenta la relación ética una autonomía y una lógica propias? ¿Es la hostilidad la única modalidad posible de lo político? ¿Existen formas de construir éticamente el antagonismo político? Frente a este saldo enigmático, quizás convenga, a contrapelo de lo recomendado por nuestro autor, y premeditadamente, “enredarse en todos los problemas de una ética levinasiana” (Laclau, 1996: 141).

2. La aporía ético-política

La enorme pertinencia que posee para nuestra empresa la vía divergente del heideggerianismo transitada por el pensamiento de Emmanuel Lévinas se debe no sólo a su óptica filosófica, de por sí relevante e innovadora, sino también a la génesis histórico-conceptual que hace posible su emergencia. Por cierto, el proceso que conduce al autor lituano de discípulo a crítico de Husserl y de Heidegger, describe un itinerario más que adecuado y significativo para una indagación que, como la presente, procura expandir las fronteras del pensar fenomenológico-hermenéutico acerca de lo político. Así, el derrotero iniciado por la reflexión levinasiana *desde el interior mismo* del paradigma heideggeriano –centrado en el sentido del ser y en la constitución existencial del Dasein– e impulsado *más allá de él* –en dirección a la cuestión de la alteridad del Otro– brinda tanto un modelo de intervención filosófica como potenciales recursos categoriales para trascender las limitaciones advertidas en la “ontología hermenéutica de lo político” sustentada por Laclau.

Concretamente, son las nociones de “infinito”, “rostro” y “recibimiento”, elaboradas por Lévinas (2006), las que permiten desplazar, correlativamente, los conceptos laclauianos de “totalidad”, de “identidad” y de “antagonismo”. Tal confrontación es guiada por el presupuesto general levinasiano de la “primacía de la ética” por sobre la ontología, el cual conduce a una reconsideración integral del concepto de “lo político” desde este innovador punto de vista. El corolario necesario de esta torsión en la problemática filosófico-hermenéutica consiste en el descubrimiento de

la contradicción estructural entre las lógicas heterogéneas de hospitalidad y de hostilidad que definen, respectivamente, a ambos fenómenos, así como del nexo aporético que media entre ellos.

Dicha polarización no dialéctica se halla atestada por el nítido contraste entre las instancias que los articulan internamente. De esta suerte, mientras que la *hospitalidad ética* designa el recibimiento de la alteridad infinita del otro manifestada en su rostro, la *hostilidad política* alude al antagonismo por el cual el sujeto hegemónico se distingue de su adversario y consolida su proceso de totalización identitaria. Las oposiciones conceptuales aquí en juego (recibimiento vs. antagonismo; rostro vs. identidad; infinito vs. totalidad) se siguen forzosamente del calculado alejamiento de Lévinas frente al pensar ontológico desplegado por Heidegger, paradigma filosófico en el cual se asienta toda la construcción teórica laclauiana.²

Bajo esta luz, la tentativa fenomenológico-hermenéutica levinasiana adopta un vínculo crítico y un efecto superador respecto de la “ontología hermenéutica de lo político” desplegada en la obra laclauiana. Si esta última aproximación conduce irremediabilmente a una “ontologización de la ética” vía su reducción al ser y al sentido de lo político, la óptica inaugurada por el autor de *Totalidad e Infinito* permite restituirle a la eticidad su dignidad y su independencia fenomenológicas, esto es, su constitución autónoma, más acá de cualquier relectura en clave ontológica. De esta manera, al proveer una descripción de los rasgos centrales de lo ético, el tratamiento levinasiano brinda soluciones concretas a las carencias que en este plano se advierten en el enfoque de Laclau, ofreciendo recursos conceptuales para expandir sus fronteras: en tanto que la categoría de “rostro” remite a la epifanía del *otro en cuanto otro* —es decir, manifestado en su alteridad infinita y en su trascendencia absoluta—, la noción de “recibimiento” alude a la *instancia crítica inexpugnable* originada por la misma existencia del Otro, en virtud de la cual mi libertad se ve acusada de culpabilidad, conminada a la responsabilidad y comprometida a la justicia. Para expresarlo (impropiamente) en términos hermenéuticos caros a Heidegger y a Laclau, a partir del horizonte ético abierto por Lévinas, ninguna interpretación del otro desde el sí mismo y ninguna disolución de la óptica crítica resultan posibles, puesto que la prioridad de la ética por sobre la ontología impugna, a un tiempo, la referencia última de la otra existencia a la mía y la reclusión de la conciencia moral al ámbito significativo-existencial (descriptivo y normativo) de la ipseidad. En léxico levinasiano, la insuperable separación que media entre el Otro y el Mismo, y su vínculo de absolución mutua *en* la relación, garantizan tanto la irreductibilidad del otro existente al yo, como la imposibilidad de que este último domestique, por vía “comprensiva”, la interpelación crítica que le adviene de aquél.

En consecuencia, el sendero fenomenológico-hermenéutico despejado por el filósofo lituano desemboca en una suerte de sobrepujamiento de los déficits implícitos en el abordaje del autor argentino y en una ampliación de los límites del pensamiento político de este último. El precio a pagar por tal movimiento progresivo consiste, no obstante, en la asunción del conjunto de dificultades y de consecuencias teóricas que se deducen de la adopción de una perspectiva filosófica que suspende y desconstruye la primacía de la ontología —y, por ende, la ascendencia de lo político sobre lo ético—.

² Tal movimiento de distanciamiento se encuentra atestiguado, además, por la notable divergencia que media entre una concepción eminentemente ética del discurso, que lo interpreta como apelación a la responsabilidad por parte de un interlocutor (Lévinas), y una comprensión estrictamente ontológica del mismo, que lo define como totalidad de sentido articulada (Laclau).

¿Cómo concebir, desde este nuevo punto de vista, al fenómeno político? ¿Cómo hacer justicia a su propia dignidad e independencia fenomenológicas, proveyendo una descripción del mismo que no lo reintegre a la lógica puramente hospitalaria connatural a lo ético? ¿Y de qué manera establecer un lazo apropiado entre ambos fenómenos, siendo ya conscientes de la rispidez esencial –si no de la oposición frontal– que los separa?

Es justamente a este conjunto de problemas, prohijado por el desafío superador que la ética levinasiana opone a la larga tradición del realismo político en la que se inscribe Laclau –de Hobbes a Schmitt y de Marx a Gramsci–, que busca responder nuestra hipótesis del anudamiento aporético entre lo ético y lo político. Mediante la expresión “aporía ético-política” procuramos aprehender sintéticamente el complejo vínculo de indecidibilidad que media entre ambos registros, en virtud del cual ellos entrarían en relación, aunque sin absorberse el uno en el otro. Lejos de todo unilateralismo y simplismo, entonces, la apuesta por una concepción “aporética” de la ligadura ético-política implica tanto la relativa independencia de cada una de sus instancias como su íntima imbricación. Desde este prisma, entre lo ético y lo político, así como entre las respectivas lógicas constitutivas de hospitalidad y de hostilidad que los definen, no mediaría ya un hiato insuperable, sino un difícil pasaje a través de la aporía. Este anudamiento complejo permite pensar, a un tiempo, la recíproca refractariedad y la mutua apelación entre dichos fenómenos, sin ceder a ninguna tentación dialéctica. En cambio, el tránsito de uno al otro pasa a ser concebido como un sendero a la vez clausurado y abierto, tan preñado de insidiosas encerronas como de sutiles elecciones.

Es este último campo –el de la opción, la resolución o la *decisión*– el que se abre paso tras esa instancia práctico-existencial que, con Derrida (1997, 1998), denominamos “experiencia” de la aporía.

3. La decisión ético-política

Interpretar la relación entre lo ético y lo político de manera “aporética” supone concebir de esta forma no sólo al pasaje entre uno y otro registro, sino también al módulo fenomenológico unitario que juntos constituyen. Para expresarlo en léxico derridiano, el vínculo indecidible que liga ambos fenómenos convierte al propio ámbito “ético-político” resultante en una zona de indecidibilidad. Es precisamente a este peculiar anudamiento existencial que ha de responder la decisión responsable, en cuanto acción gestada en el terreno mismo de lo indecidible, a través de una “experiencia de la aporía” (Derrida, 1998c: 33-34) suscitada por el advenimiento del Otro. De este pasaje por la indecidibilidad se deriva el carácter a la vez (im)posible y necesario que marca indeleblemente al acto decisorio, así como la doble faz ético-política que lo determina.

De esta suerte, la categoría de “decisión”, central en nuestra lectura de la obra de Laclau en términos de “ontología hermenéutica de lo político” (Vergalito, 2009, 2010, 2012, 2013), reaparece aquí, aunque desde una perspectiva notablemente distinta. En nítido contraste con la interpretación ontológico-política que el concepto recibiera en ese contexto, nuestra recuperación de la crítica de Lévinas a la ontología “fundamental” de *Ser y Tiempo* abre la posibilidad de abordarlo desde un enfoque ético-político que

reconstituya su dependencia con una indecidibilidad que no es ya la de la estructura social, sino la del Otro. Bajo esta nueva luz, la bifurcación entre las interpretaciones levinasiano-derridiana y heideggeriano-laclauiana de la decisión antes identificada se torna ahora mucho más clara y comprensible. En efecto, la divergencia entre sus respectivas tendencias deconstructivas –“ética”, en el primer caso; “ontológica”, en el segundo– testimonia una brecha insalvable entre ambas vertientes fenomenológico-hermenéuticas. Tras el descubrimiento de la originalidad de la relación ética, anterior y primordial frente a cualquier instancia de constitución ontológica, se hace patente que la concepción de la decisión del pensador argentino, de estricto cuño schmittiano-heideggeriano, sólo puede resultar esencialmente ajena al enfoque de sus pares francófonos. En esta línea, los perfiles antagonístico y auto-identitario del acto decisorio, respectivamente inspirados en Schmitt y en Heidegger, se muestran deudores de una pura lógica de totalización extraña a la idea de una decisión responsable –esto es, orientada a la justicia–, nacida de la interpelación del otro en cuanto otro.

Es desde este último punto de vista, pues, que cabe elucidar la noción en cuestión, destacando los componentes básicos que intervienen en la descripción de la decisión *ético-política* en el sentido levinasiano-derridiano explicitado, a saber: la relación de justicia con el otro ser humano, su dimensión mesiánico-escatológica y el vínculo de desbordamiento que lo ético mantiene con respecto a lo político. El análisis descriptivo de estos diversos planos fenomenológicos y de sus implicancias principales permitiría elaborar un cuadro general de la problemática filosófica ligada a la categoría en estudio. Al mismo tiempo, y a modo de corolario práctico del cambio de punto de vista que aquí se impulsa, el análisis del complejo enlace entre hospitalidad ética y hostilidad política podría ofrecer recursos para reconceptualizar, desde este prisma, las orientaciones políticas democrática y emancipatoria.

Con todo, el concepto de decisión política en el que desemboca la presente indagación no descalifica los aspectos totalizador, identitario y antagonístico destacados por el tratamiento laclauiano, sino que más bien los desplaza y subordina a una lógica opuesta –aunque sin dialectizarlos–. En otras palabras, la deconstrucción practicada por los discursos levinasiano y derridiano en las textualidades de las filosofías ontológicas, impacta y se expresa de una manera sobresaliente en el plano del acto decisorio, rebasando y replanteando significativamente la categorización formulada por el autor argentino, pero sin desacreditarla completamente.

Así, si se parte de comprender a la decisión ético-política como réplica práctica a la aporía del mismo tipo, ello implica que la misma debe satisfacer, simultáneamente, la exigencia específicamente ética de hospitalidad y el requerimiento político inverso de hostilidad. La propia conexión entre lo ético y lo político fundamenta esta doble demanda: sin sentido de hospitalidad, la acción decisoria queda absolutamente reclusa en una dinámica de totalización, de identificación y de antagonismo; pero, si prescinde de esta lógica de hostilidad, ella se absuelve de la historia, reduciéndose a un puro recibimiento escatológico-mesiánico de la alteridad infinita del Otro expuesta en su rostro. Para decirlo de otro modo, la justicia a la singularidad del otro a la que tiende la decisión ético-política implica, a un tiempo, pasividad y actividad, receptividad y lucha, suspensión de todo poder y ejercicio del mismo. En suma: acogida y hegemonía.

Ahora bien, al ser el nexo entre lo ético y lo político indecidible, no hay nunca acto ético-político decisorio “adecuado”. Como cualquier otra clase de decisión, ésta deriva de una ineluctable “experiencia de la aporía” que enfrenta, indefinidamente, imperativos opuestos. Por consiguiente, la intervención ético-política decisoria se halla marcada para siempre con el estigma de la imperfección: su resolución es necesariamente insuficiente, carente, deficitaria –sea por su lado “ético”, por su flanco “político”, o por el enrevesado anudamiento que une a ambos–.

Y, sin embargo, es gracias a esta finitud inherente a la decisión ético-política que algo así como una “política de la hospitalidad” puede llegar a tener lugar en la arena histórica. Sin tal precariedad del acto decisorio, ningún ensanchamiento democrático ni ninguna expansión emancipatoria resultarían posibles. Inversamente, si algún proceso de democratización y de emancipación puede ser efectivamente desplegado, es merced a ese juicio escatológico proveniente de la singularidad del Otro, cuyo efecto cuestionador juzga las decisiones ético-políticas precedentes e impulsa constantes profundizaciones, en el marco de ese original tiempo del “ya... pero no todavía” propio de la visión mesiánica. Así, paradójicamente, la “injusticia” inexpugnable de la decisión ético-política es asimismo precondition de su “justicia” reparadora, aún por-venir, de la mano de una nueva intervención decisoria del mismo género. En suma, el carácter finito de lo decisional se muestra aquí como condición de imposibilidad y de posibilidad de toda decisión ético-política que se precie de tal.

4. Hacia una nueva hermenéutica de lo político

De la argumentación anterior, cabe extraer algunas implicaciones teóricas a un tiempo fieles e infieles a Laclau, a Lévinas y a Derrida.

Ante todo, nuestra hipótesis reconoce la pertinencia de la dimensión hegemónica para la definición de lo político –englobada, aquí, bajo la categoría más amplia de “hostilidad”– y, por lo tanto, la relevancia de las luchas político-hegemónicas para la apertura, en el terreno histórico, de nuevos horizontes democráticos y emancipatorios. En este sentido, convenimos con el pensador argentino en que no sobrevendrá ningún avance en el proyecto democrático-emancipatorio, a la escala que fuere, sin práctica política, esto es, sin ejercicio del poder, represión de proyectos alternativos e imposición de una configuración a lo social opuesta a la que intentan lograr sus antagonistas.

Sin embargo, las limitaciones conceptuales detectadas en la teorización laclauiana, en última instancia dependientes de su singular enfoque ontológico, no nos permiten conceder más que un solo aspecto del fenómeno político a la dinámica hegemónica. El triple déficit estructural detectado en la categorización de esta última –suspensión del otro, exclusión de lo crítico, ontologización de lo ético– exige una perspectiva más vasta, capaz de traspasar el nivel de la pura historicidad en el que ella se despliega. Encontramos en la recuperación del registro escatológico-mesiánico exterior a la historia, tematizado por Lévinas y por Derrida, la fuente para dicha superación. La misma partiría de la alteridad infinita del otro hombre y de su demanda de justicia, para interpelar desde allí la lógica hegemónica.

A su vez, respecto de la vertiente levinasiano-derridiana, nuestra propuesta acepta complicar la descripción del fenómeno político con ayuda de los recursos categoriales facilitados por su desconstrucción de la ontología. Hasta tal punto es así, que reformulamos el concepto mismo de “lo político” desde un punto de vista ético, aprehendiendo no sólo su apertura y subordinación a éste, sino incluso el borramiento

de sus mutuas fronteras y el crucial papel desempeñado por la lógica de hospitalidad para una interpretación más adecuada e integral del mismo.

En contrapartida, al reivindicar parcialmente la teoría laclauiana de la hegemonía, tomamos distancia de un cierto énfasis “hospitalario” que advertimos en la aproximación que Lévinas y –en menor medida– Derrida hacen a “lo político”. Se comprende la motivación de este acento –a nuestro juicio excesivo–, derivado de su común esfuerzo por desconstruir la tradición ontológica occidental. Con todo, más que como una pura y simple inversión, la desconstrucción implica un procedimiento, más sutil, de reenvío o desplazamiento de sentidos. En esta línea, la doble caracterización aporética de lo político que aquí sugerimos –de su enlace con lo ético y de su vínculo consigo mismo–, representa no sólo un avance desconstrutivo frente a las tentativas levinasiana y derridiana, sino también una prevención contra cualquier imagen idealizada o ingenua de lo político: si una “hospitalidad” mesiánico-escatológica convoca a este último a la justicia, ello no impide que, la mayoría de las veces, sus inevitables caminos histórico-prácticos de realización comporten algún tipo de “hostilidad” política. Más bien todo lo contrario. He ahí, pues, en su máxima expresión y radicalidad, a la... ¡aporía!

Con todo, estos resultados dejan sin contestar el interrogante más acuciante de la presente exploración: ¿en qué consiste una aproximación hermenéutica que se lanza a pensar lo político más allá del horizonte heideggeriano, en la huella de la crítica y de la propuesta levinasiano-derridiana, aunque sin reducirse a la mirada ética de esta última, ni renunciar definitivamente a la óptica ontológica brindada por el primero? Pero, al mismo tiempo, ¿cómo salvar la distancia mutua entre ambos puntos de vista y la incompatibilidad –al menos parcial, si no estructural– entre sus respectivos presupuestos filosóficos?

Es a este nivel, quizás, donde la conjetura de una aporía interna a lo político cobra mayor vigor y sentido. Porque, así como no hay solución de continuidad entre las dimensiones hostil y hospitalaria del mismo, no parece factible poder conciliar integralmente dos ópticas hermenéuticas enfocadas, respectivamente, en el ser y en el otro. Las oposiciones conceptuales que ellas suscitan sin cesar en el ámbito político –totalidad/infinito, identidad/alteridad, antagonismo/recibimiento– están ahí para certificar esta esencial imposibilidad, sólo concebible como enlace aporético que exige una réplica praxica concreta, vía un acto decisorio siempre finalmente finito, imperfecto y parcialmente injusto.

No obstante, es tal vez en este mismo campo acontecimental ético-político, surcado por el juego entre indecidibilidad y decisión, donde se anuncia la renovada hermenéutica a la que aspiramos: una *hermenéutica del acontecimiento de justicia y de la elección ético-política como advenimiento de lo justo* que desborda las filosofías heideggeriana del ser y levinasiano-derridiana del otro, sin dejar de rescatar las importantes contribuciones que ambas vertientes, al igual que otras tantas del pensamiento contemporáneo, han aportado en tal dirección. Intuimos que desde una apuesta filosófica de este tipo resultará posible replantear las cruciales cuestiones de la democracia y de la emancipación trascendiendo la visión ontológica de lo político tematizada por la concepción laclauiana, aunque sin prescindir totalmente de ella.

Un pensar hermenéutico semejante se encuentra hoy, empero, todavía de camino, en tránsito *hacia* una nueva y promisoriosa manera de concebir el ser, la experiencia del otro y la naturaleza de lo político. En una palabra, se halla él mismo, como cada uno de los fenómenos con los que ha de tratar, aún *por-venir...*

Referencias

DERRIDA, Jacques 1997 (1994) *Fuerza de ley. El “fundamento místico de la autoridad”* (Madrid: Tecnos).

DERRIDA, Jacques 1998 (1996) *Aporías. Morir – esperarse (en) los “límites de la verdad”* (Barcelona: Paidós).

LACLAU, Ernesto 1996 *Emancipación y diferencia* (Buenos Aires: Ariel).

LACLAU, Ernesto 2000 (1990) *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (Buenos Aires: Nueva Visión).

LÉVINAS, Emmanuel 2006 (1961) *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad* (Salamanca: Sígueme).

VERGALITO, E. 2009 “La doble valencia de lo político en Ernesto Laclau”. En *Arena. Revista Electrónica del Doctorado de Humanidades de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Catamarca*, N° 1, 2009.

VERGALITO, E. 2010 “La conceptualización fenomenológico-hermenéutica de lo político en el pensamiento de Ernesto Laclau: reactivación y dislocación”. En *Investigaciones Fenomenológicas*, Vol. N° 3 de la Serie Monográfica, 2010, págs. 483-498.

VERGALITO, E. 2012 “Analítica de la existencia política. Hacia una relectura hermenéutica de la teoría postestructuralista de la hegemonía”. En BERTORELLO, Adrián y MASCARÓ, Luciano (comps.) 2012 *Actas de las II Jornadas Internacionales de Hermenéutica: “La hermenéutica en diálogo con las ciencias humanas y sociales: Converencias, contraposiciones y tensiones”*, Buenos Aires, 6-8 de julio de 2011, Ediciones Proyecto Hermenéutica, 2012, págs. 549-556.

VERGALITO, E. 2013 “Dimensiones de lo político en el pensamiento de Ernesto Laclau. Una aproximación hermenéutica” / “Les dimensions du politique dans la pensée d’Ernesto Laclau. Une approche herméneutique”. Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires) y de Doctor en Filosofía (Universidad de Pari 8-Vincennes-Saint-Denis). (mimeo)